
ACTA ORDINARIA N°. 001-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.



INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya, Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas

M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

Dr. Ricardo Orozco Montoya, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTA

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden de día.**
- II. Control de Acuerdos.**
- III. Aprobación de las actas extraordinarias 04-2023, 05-2023, 07-2023 ordinarias 09-2023, 012-2023 y 013-2023.**
- IV. Seguimiento al cambio de modalidad de la licenciatura de la carrera de Ciencias Geográficas.**
 - i. Desarrollo de los descriptores de los cursos de la licenciatura en Ciencias Geográficas, para el cambio de modalidad de aprendizaje.
- V. Correspondencia.**
 - i. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-047-2024, con fecha 22 de febrero de 2024, donde el señor Francisco Rodríguez Soto comunica el nuevo miembro de la Comisión Curricular de Unidad.
 - ii. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-004-2024, con fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por la estudiante Anyera Guevara Arce, donde solicita su reingreso a la carrera de Ciencias Geográficas.
 - iii. El oficio UNA-VD-OFIC-249-2024, con fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde da continuidad a los cambios al plan de estudios en Ciencias Geográficas.
- VI. Cambios al plan de estudio vigente de la carrera de Cartografía y Diseño Digital.**

VII. Evaluación del plan de estudios de Ciencias Geográficas.

VIII. Temas varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día.

Betsy Cedeño Montoya presenta el orden de día para su revisión y aprobación.

Al no haber correcciones por parte de los miembros, se procede a las votaciones y se aprobada con 4 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO II. Control de Acuerdos.

Se presenta el control de acuerdos por parte de Darling Laguna Obando, secretaria de actas:

6/3/2024	001-2024	ORDINARIA	UNA-CCU-ECG-ACUE-002-2024	CONSEJO UNIDAD DE	APROBACIÓN DE TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE CARTO Y GEO Y VICEVERSA
6/3/2024	001-2024	ORDINARIA	UNA-CCU-ECG-ACUE-003-2024	ASAMBLEA UNIDAD ACADÉMICA DE	CAMBIO AL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
6/3/2024	001-2024	ORDINARIA	UNA-CCU-ECG-ACUE-004-2024	ANYERA GUEVARA ARCE	REINGRESO A LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA ESTUDIANTE ANYERA GUEVARA ARCE

Todos los acuerdos fueron comunicados.

ARTÍCULO III. Aprobación de las actas extraordinarias 04-2023, 05-2023, 07-2023 ordinarias 09-2023, 012-2023 y 013-2023.

Betsy Cedeño Montoya abre el espacio para abordar el artículo III, indicando que no se pueden aprobar las actas, debido a que fueron tomadas durante la subdirección de Ligia Hernando Echeverría y no pudo estar presente ya que se encuentra impartiendo lecciones en este momento y es necesaria su presencia para su aprobación.

Por tanto, propone a los miembros que se terminen que revisar todas las actas pendientes del año 2023 y se convoque a una sesión ordinaria para un día que no sea martes, para que le sea posible a la señora Hernando estar presente.

Debido a la cantidad de actas pendientes de revisar, se concede un tiempo prudencial para realizar la convocatoria.

ARTÍCULO IV. Seguimiento al cambio de modalidad de la licenciatura de la carrera de Ciencias Geográficas.

- ii. Desarrollo de los descriptores de los cursos de la licenciatura en Ciencias Geográficas, para el cambio de modalidad de aprendizaje.

Betsy Cedeño Montoya abre el espacio para iniciar con el desarrollo de los descriptores de los cursos de la licenciatura para el cambio de las modalidades de aprendizaje e indica que como se venía pensando, era de pasarla a la semipresencialidad.

Según la académica, desde el año pasado se ha venido trabajando según el cronograma de actividades recomendado por Jendry Alfaro Araujo, Asesora Curricular de la Vicerrectoría de Docencia, el cual se ha ido completando.

Se tuvo un taller sobre las modalidades de aprendizaje, se participó del curso de Mediación Tecnopedagógica y lo único que resta, es hacer el cambio en los descriptores de los cursos de la licenciatura.

La última actividad, estaba programada para hacerse en el mes de marzo, sin embargo, se va a realizar el día de hoy, durante la sesión. Porque, a principio de año salió en el calendario los procesos a seguir, para cambio de los planes de estudios, diseño o rediseño, que deben estar en la Vicerrectoría de Docencia el 05 de abril. Si se hace en el mes de marzo, los tiempos no van a dar, debido a que tiene que pasar por Asamblea de Unidad, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para llegar a la Vicerrectoría de Docencia para su respectivo aval.

Marvin Alfaro Sánchez consulta si hoy se va a trabajar en la modificación de los descriptores.

Betsy Cedeño Montoya responde que sí, porque que no es lo que realmente se tenía concebido antes. Resulta que, solamente se debe indicar si es presencial o semipresencial en el descriptor.

Marvin Alfaro Sánchez indica que es el cajetín.

Betsy Cedeño Montoya menciona que es correcto. Luego, en la metodología se debe mencionar que se combinarán sesiones presenciales con semipresenciales.

Marvin Alfaro Sánchez indica que así lo había vendido anteriormente la vicerrectoría, que se debía hacer más detallado, con especificaciones de qué sesión iba a ser en línea, entre otros cambios. Al parecer es mucho más sencillo.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que, eso mismo había hablado ella con Jendry Alfaro Araujo y que no se tenía muy claro de cómo afectaba la publicación del calendario a la Comisión Curricular y según su respuesta, se programo para esta sesión la elaboración de los descriptores con los académicos responsables de los cursos. En este punto, se unirán académicos que están presentes u otros que pudieron participar, pero se les envió los descriptores a ellos con el compromiso de entregarlo el jueves, a más tardar en esa fecha. Para verlos en Asamblea de Unidad y proceder con los avales correspondientes.

Marvin Alfaro Sánchez consulta qué si se convocó a los que están en los descriptores.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que también se convocó a los que actualmente están impartiendo los cursos, con cualquiera de las dos personas académicas se puede realizar el cambio.

Seguidamente, se solicita la autorización para que ingresen las personas académicas invitadas a la sesión, para realizar cambios en los descriptores de licenciatura y la asesora curricular Jendry Alfaro Araujo, que se va a conectar un momentico por Teams.

A las 2:07 ingresan las personas invitadas:

Omar Barrantes Sotela
Daniela Campos Durán

Bepsy Cedeño Montoya da una breve explicación de lo que ha venido trabajando la Comisión Curricular, con respecto a la implementación de la semipresencialidad de la licenciatura de Ciencias Geográficas, lo que antes se llamaba bimodalidad.

Así mismo, mención que Jendry Alfaro Araujo desarrolló un plan para iniciar ese camino a la semipresencialidad, el cual se ha venido cumpliendo. Lo que queda pendiente es el cambio en los descriptores.

Originalmente, se había creído que el cambio en los descriptores se iba a hacer a través de un taller presencial con Jendry Alfaro Araujo, donde se iba a trabajar en la programación de las actividades de los programas de los cursos de licenciatura.

Sin embargo, al conversar con la señora Alfaro, en una reunión de la semana pasada, indicó que no era nada complicado lo que se debía hacer, que lo que se tenía pensado de los programas es para más adelante, ya cuando cada docente lo formule, lo que se necesita ahorita para probar la semipresencialidad es indicarlo en el descriptor y en la metodología de cada uno de los cursos.

A continuación, Bepsy Cedeño Montoya muestra un descriptor como ejemplo, el curso de Gestión de planes del ordenamiento del territorio que imparte el señor Francisco Rodríguez Soto y modifica:

1. En la primera página del programa, indicar la modalidad.

-
2. En la metodología se debe mencionar como se desarrollarán las sesiones y bajo la modalidad presencial y semipresencial.

La señora Cedeño comenta que con ese propósito se había hecho la convocatoria y con las personas académicas que no estuvieron presentes, se les envió el descriptor, para que cada uno lo analice y lo vuelva a remitir.

Marvin Sánchez Alfaro indica que primero la persona académica tiene que definir si desea que su curso sea semipresencial o no. Lo segundo es agregarlo a la metodología.

Seguidamente, Betsy Cedeño Montoya consulta a la comisión si pueden iniciar con curso de Planificación ciudadana y territorio a cargo de la académica Daniela Campos Durán, siguiendo la misma línea.

La académica Daniela Campos Durán indica que el curso sea semipresencial.

Con base en lo anterior, la comisión realiza los cambios correspondientes según lo indicado anteriormente.

2:20 ingresa Jendry Alfaro Araujo, asesora curricular de la Vicerrectoría de Docencia.

Betsy Cedeño Montoya comenta que el objetivo de la vista de Jendry Alfaro Araujo, es que pueda ratificar lo que ella le había dicho, sobre los cambios a los descriptores de la licenciatura de Ciencias Geográficas.

Jendry Alfaro Araujo indica que en la parte de los descriptores es importante que se modifique dentro de los datos generales, la parte de la modalidad únicamente. Sin embargo, si se ve que a partir del análisis que se haga del descriptor es necesario realizar algunos ajustes, entonces si se realizan, pero no deberían de implicar cambios en horas o ajustes a otros datos de la tabla de general.

En los cambios del descriptor, si es importante indicar como se va a desarrollar la modalidad, por ejemplo, si la parte teórica, se va a desarrollar en clases virtuales, entonces se tiene que indicar que algunas de las sesiones que se tienen componente teórico se van a desarrollar por medio de clases virtuales, utilizando estrategias de videoconferencias o foros. En esa parte también se debe ubicar estrategias de aprendizaje que se adapten a la modalidad virtual.

No es conveniente que se hable de clases magistrales en una modalidad virtual, porque se sabe que hay como otras técnicas que podrían aprovecharse y eso es parte de los ajustes metodológicos que se deben hacer.

Otro punto importante, es que en el descriptor la metodología que se ponga es algo muy general, que va a servir como base para cualquier docente que de ese curso. Porque en este momento, por ejemplo, la persona académica que está modificando el descriptor en este momento, no vaya a estar más adelante y sea otra persona docente el que dé el curso. Entonces, esa parte de la metodología en el descriptor tiene que ser muy breve y general para que las personas que lo vayan



a dar en otras oportunidades puedan también hacer ajustes metodológicos, porque la parte metodológica es como muy propia de la persona docente.

Lo que sí se tiene que dejar claro es el cómo se va a desarrollar el curso, si es que algunas clases van a ser totalmente virtual o si se va a tener una parte presencial y luego asignar la virtual. Son detalles que se deben definir.

Seguidamente, la comisión en conjunto con Jendry Alfaro Araujo revisan nuevamente el curso que imparte la académica Daniela Campos Durán, se revisan puntos como:

Metodología: las clases magistrales son diferente desde la presencialidad a la virtualidad. Dentro de la virtualidad lleva otra dinámica. Entonces, por ejemplo, cuando se habla de cuestiones virtuales, tratar de evitar el término magistral o inclusive se puede mencionar que se van a planificar diferentes estrategias. Las clases virtuales se pueden utilizar para desarrollar clases teóricas, tal vez dejarlo más abierto.

Con base a lo indicado por Jendry Alfaro Araujo se realizan modificaciones del descriptor del curso de Planificación ciudadana y territorio de Daniela Campos Durán.

Se definen como se desarrollarán las clases, ya sean presenciales o virtuales. Sin embargo, por sugerencia de la señora Alfaro, las clases más teóricas se pueden dejar para la virtualidad y definir de la siguiente manera: “las clases teóricas se van a desarrollar en la virtualidad y la práctica presencial”, es parte de lo que hay que dejar definido en la parte metodológica.

Marvin Sánchez Alfaro consulta si eso no va más bien en el programa y en el descriptor va más general.

Jendry Alfaro Araujo responde que así es, pero depende de la decisión que tome la Comisión Curricular. Si se deja más abierto, se le da más oportunidad a la persona docente que va a desarrollar el programa.

La parte que va en el descriptor es invariable, para poder modificarlo, se debe realizar cambios en el plan de estudios. Entonces, esa parte metodológica se debe tratar de dejar entre uno o dos párrafos máximo, para darle la orientación a la persona docente que va a dar el curso, que puede ser el otro año y otra persona. Con el objetivo que tenga una idea de cómo tiene que desarrollar el tema de semipresencialidad en el curso. Otro caso sería, dejarlo tan cerrado o flexible, como le parezca mejor a la comisión.

De acuerdo con la naturaleza del curso propiamente, pero recordando que esa parte metodológica es apenas la base para que entonces el profesor decida que es lo que va a desarrollar, con que estrategias y todo lo que va a incluir para el desarrollo del curso.

En ese sentido, tendría que estar entonces más abierta. Por lo cual, la señora Jendry indica que ella recomienda que no se deje tan detallada la metodología en el descriptor, para que se defina mejor en el programa del curso, con todas las actividades incluidas.



Daniela Campos Durán comenta que no se puede decir que todo lo teórico se desarrollará 100% virtual, porque sería encasillar.

Jendry Alfaro Araujo comenta que entonces dejar abierto el curso, incluso se puede decir que algunas clases se van a desarrollar en virtualidad u otras en presencial.

A partir de lo anterior, la comisión en conjunto Jendry Alfaro Araujo termina de revisar el descriptor de la académica Daniela Campos Durán.

2:35 ingresa Daniel Avendaño Leadem.

2:36 sale Jendry Alfaro Araujo.

Seguidamente, según lo indicado por Jendry Alfaro Araujo, la comisión revisa los descriptores de los cursos de Gestión y planes de ordenamiento del territorio a cargo de Omar Barrantes Sotela, Evaluación ambiental estratégica y sustentabilidad bajo la responsabilidad de Daniel Avendaño Leadem y el curso de Análisis espacial para el ordenamiento territorial del señor Marvin Alfaro Sánchez.

Al finalizar, Bepsy Cedeño Montoya agradece a las personas invitadas.

3:03 sale las personas académicas invitadas:

Daniela Campos Durán

Omar Barrantes Sotela

Daniel Avendaño Leadem

Seguidamente, Bepsy Cedeño Montoya continua con el tema de cambio de la modalidad de la licenciatura en Ciencias Geográficas e indica que el cambio en los descriptores es relativamente sencillo, es una decisión de Asamblea de Académicos, que los cursos van a ser semipresencial y que eso quede explícito, de que las reuniones sean virtuales o presenciales en la metodología.

En la sesión se hizo el cambio de 4 descriptores, las personas académicas que no participaron, se les hizo llegar individualmente para que apliquen las correcciones, la académica Centeno lo va a revisar y los hará llegar a la Asamblea de Académicos para iniciar con todo el proceso de avales y así se aplique esa modalidad en el 2025.

A partir de lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo: UNA-CCU-ECG-ACUE-003-2024, orientado en 3 vías:

1. Respuesta al oficio UNA-VD-OFIC-1457, grupo de cambio que se habían solicitado en el año 2023 y que aún no han sido aprobados.
2. La semipresencialidad de la licenciatura en Ciencias Geográficas.
3. Tabla de equivalencia entre el plan terminal y el plan nuevo de Ciencias Geográficas.

CONSIDERANDO:

1. Que en el oficio [UNA-VD-OFIC-1457-2023](#), con fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde se hace la devolución de los cambios solicitados al plan de estudios de la carrera de Ciencias Geográficas.
2. El cambio de modalidad de aprendizaje de la Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio hacia la semipresencialidad, que implica modificaciones en distintos componentes del plan de estudios (dimensión externa, justificación, descriptores de cursos).
3. La tabla de equivalencias entre el plan de estudios terminal y vigente de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **SOLICITAR A LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO TRAMITAR EL AVAL ANTE LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CORRESPONDIENTES.**
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba con 4 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO V. Correspondencia.

- i. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-047-2024, con fecha 22 de febrero de 2024, donde el señor Francisco Rodríguez Soto comunica el nuevo miembro de la Comisión Curricular de Unidad.

El Consejo de Unidad nombra al doctor Ricardo Orozco Montoya como el nuevo miembro de la Comisión Curricular de Unidad.

Se conoce y se archiva.

- ii. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-004-2024, con fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por la estudiante Anyera Guevara Arce, donde solicita su reingreso a la carrera de Ciencias Geográficas.

Bepsy Cedeño Montoya da lectura a la solicitud de la estudiante, que indica:

“Por este medio es grato saludarle esperando se encuentre bien en todos los ámbitos de su vida, seguidamente exponerle la situación en la que me encuentro.

Mi nombre es Anyera Guevara, soy estudiante avanzada de Licenciatura, la última comunicación que tuve con la Escuela de Geografía fue en el año 2018, en ese momento tuve el impulso de proponer tema de Tesis, contaba con Profesora y Lectora sin embargo acontecieron varios factores que me llevaron a seguir posponiendo mis estudios.

En el ámbito personal me dediqué a la construcción de una familia tratando de llevar en armonía el trabajo y la crianza de mi primera hija, luego tuve un embarazo de alto riesgo que desencadenó un sin número de situaciones de salud para mi segundo hijo.

En el ámbito laboral me he mantenido activa en mi profesión siendo que desde que obtuve el Título de Bachillerato en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio me desempeñé como colaboradora del Instituto Geográfico Nacional del Registro Nacional.

Hoy día deseo continuar mi camino académico y terminar lo que un día de joven comencé, es por esto por lo que le solicito valoren, analicen mi situación y si está dentro de sus posibilidades aceptarme de nuevo como estudiante de Licenciatura les estaré muy agradecida.

Dejo mi número de teléfono a su disposición en caso de que surja alguna inquietud o comentario 87456565 y sin más que agregar se despide”

A partir de la solicitud de la persona estudiante, la comisión toma el siguiente acuerdo:
UNA-CCU-ECG-ACUE-004-2024

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-004-2024, presentado por la estudiante Anyera Guevara Arce, donde solicita su reingreso y empadronamiento a la carrera de Licenciatura en Ciencias Geográficas, para el II ciclo 2024.
2. El análisis realizado por la Comisión Curricular Unidad según el plan de estudio terminal de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL REINGRESO Y EMPADRONAMIENTO DE LA ESTUDIANTE ANYERA GUEVARA ARCE, AL PLAN DE ESTUDIO TERMINAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**



2. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE QUE DEBE REALIZAR TODO EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, EN LAS FECHAS RESPECTIVAS.

3. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE QUE TIENE HASTA LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN DE ANTEPROYECTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, PARA PODER CONCLUIR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIO TERMINAL EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

4. COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE EL PLAN TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

5. ACUERDO FIRME.

6. COMUNÍQUESE.

Se aprueba el acuerdo con 4 votos a favor y cero en contra.

- iii. El oficio UNA-VD-OFIC-249-2024, con fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde da continuidad a los cambios al plan de estudios en Ciencias Geográficas.

Bepsy Cedeño Montoya abre el espacio para presentar el oficio UNA-VD-OFIC-249-2024, suscrito por el señor Randall Hidalgo Mora, donde expresa su preocupación debido a que ya se está alcanzando el límite para implementar cambios en los planes de estudios que se vayan a aplicar en el 2025. Por tanto, remiten un recuento de lo que han enviado y lo que se tiene pendiente de remitir, para que se le responda según el tiempo establecido.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que según lo que se mencionaba en el punto anterior con respecto a la modalidad de la licenciatura, el señor Marvin Alfaro Sánchez recordará que Jendry Alfaro Araujo había hecho un cronograma de actividades que se tenía que cumplir para llegar a implementar la semipresencialidad en el 2025, pero se había quedado un poco retrasados, porque primero se debía terminar el curso de mediación pedagógica y los talleres se habían entendido de otra forma.

Entonces, en el oficio la Vicerrectoría de Docencia hacer un recordatorio que:

1. Al 25 de agosto de 2023 se desarrolló un taller de asesoría curricular sobre las modalidades de aprendizaje en la Universidad Nacional.



2. El 18 de septiembre de 2023 Jendry Alfaro Araujo remitió a la dirección de posgrado el documento de “orientación para la modificación de las modalidades de aprendizaje del plan de estudios”.
3. Mediante el oficio UNA-ECG-OFIG-727-2023 del 28 de noviembre de 2023 la académica Cedeño coordinó con el equipo de Formación Pedagógica y Aprendizaje Digital de la Vicerrectoría de Docencia un curso específico para el personal que impartirá la semipresencialidad de la licenciatura de Ciencias Geográficas.
4. El acompañamiento de Jendry Alfaro Araujo por diferentes medios de comunicación con respecto a las modificaciones el plan de estudios, avances del cronograma de trabajo, pero hacen énfasis que a la fecha la Vicerrectoría no ha recibido la información correspondiente.

Por tanto, aclaran que con el fin de cumplir con las fechas establecidas en el cronograma de trabajo se solicita remitir al 1 de marzo del 2024, el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio con las modificaciones correspondientes para el cambio de modalidades, para la realimentación y asesoría al respecto.

Así mismo, recalcan que para ejecutar los cambios en el II ciclo 2024, se debe remitir a más tardar el 05 de abril de 2024 la siguiente documentación:

- a) Aval de Asamblea de Unidad
- b) Refrendo del Consejo de Facultad
- c) **Versión final en formato Word y PDF** (esta versión debe haber sido previamente revisada por la asesoría curricular de la Vicerrectoría de Docencia).

Según Betsy Cedeño Montoya comenta que la idea es poder cumplir con las fechas, para iniciar el otro año, pero igualmente va se está al día con lo señalado en el oficio.

Se conoce y se archiva.

ARTÍCULO VI. Cambios al plan de estudio vigente de la carrera de Cartografía y Diseño Digital.

Betsy Cedeño Montoya abre el espacio para continuar con los cambios al plan de estudios vigente de Cartografía y Diseño Digital, indicando que es algo más reciente, se pensó cuando se vio la tabla de equivalencia de Ciencias Geográficas, la cual se debe hacer también a Cartografía.

La señora Cedeño muestra el plan de estudios de Cartografía y Diseño Digital y menciona que va a presentar dos grandes cambios que son necesarios.

A pesar de que se está trabajando en una nueva propuesta para Cartografía y se debe continuar, pero, es algo que no va a estar listo pronto, por tal razón, no se puede dejar de lado el plan de estudios actual de la carrera de Cartografía y Diseño Digital.



El año pasado se inició a trabajar en nueva propuesta que se llamará Cartografía, sin embargo, eso está en un horizonte lejano y la semana pasada la Comisión Curricular la visualizó hasta el 2026, pero no se puede dejar el plan de estudio actual varado durante dos años, mientras sale la nueva propuesta.

En vista de las tablas de equivalencias y lo que les está sucediendo a los estudiantes en este momento, el primero es que hay una tabla de requisito, que es el cuadro 8, tenía las siguientes situaciones:

1. El curso de Matemática General estaba mal nombrado, decía Matemática básica.
2. No contaba con los códigos de los cursos asignados.
3. Que se elimine que el curso de Cartografía I tenga como correquisito el curso de Matemática General, que había presentado problemas en la matrícula de primer ingreso, pues, era necesario que el estudiante tuviera matriculado Matemática General para inscribir Cartografía I. Pero como los estudiantes regulares matricularon primero que los de primer ingreso, entonces ocuparon todos los cupos de matemática general y como ustedes saben es un curso de rezago y de alta repitencia y siempre hay una demanda mayor que la oferta. Entonces, los estudiantes de primer ingreso no pudieron matricular el curso.

Sin embargo, al revisar el plan de estudios, el descriptor de Cartografía no tiene requisito ni correquisito, pero como era un curso compartido con Ciencias Geográficas y este si tenía correquisito, entonces aplica para Cartografía también.

Marvin Sánchez Alfaro consulta si es mismo código.

Betsy Cedeño Montoya responde que sí. Por tanto, esos serían los cambios en cuanto al cuadro 8.

CUADRO 8

TABLA DE REQUISITOS DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CARTOGRAFIA Y DISEÑO DIGITAL.

Código	Nombre del curso	Créditos	Código	Requisitos	Créditos
TGY211	Topografía y Catastro	4	MAT001	Matemática General	4
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI405	Cartografía I	3
EIY211	Informática y Programación SQL	3	EIY211	Informática e introducción a bases de datos	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI405	Cartografía I	3
GEJ204	Diseño de Ingeniería y CAD	3	GEJ201	Diseño Gráfico y CAD	3
GEI403	Geoestadística I	3	MAT001	Matemática General	4
GEJ203	Cartografía digital	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI429	Teledetección	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
	Cartografía I	3		Matemática General (correquisito)	4

Fuente: Sesión ordinaria 001-2024

Seguidamente, Betsy Cedeño Montoya recomienda que se elimine el cuadro 10, que dice cursos compartidos entre el diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato en Ciencias Geográficas, pero ya no existe, entonces, para que se va a tener una tabla de cursos

compartidos entre ambos planes de estudios, si ya no existen o está por desaparecer, por tanto, recomienda se elimine ese cuadro.

Por tanto, esos son los dos cambios que se tendrían que enviar a la Asamblea de Académicos de Unidad, para el plan de estudios de Cartografía.

En ese mismo sentido, Betsy Cedeño Montoya comenta que esos no son los únicos problemas, el otro está en la tabla de equivalencia entre Cartografía y Geografía, al eliminar los cursos compartidos, los estudiantes que se pasan de Cartografía a Geografía tienen que volver a cursar todos esos cursos, que son comunes.

Al eliminar la tabla de cursos compartidos, es necesario crear la tabla de equivalencias y debe enviarse al Consejo de Unidad. Esto es, por una recomendación que hizo Jendry Alfaro Araujo, que cuando las tablas de equivalencia están fuera del plan de estudios se pueden modificar en cualquier momento, porque quien las aprueba es el Consejo de Unidad y de ahí se envía a la Vicerrectoría de Docencia y se aplica. En cambio, si están dentro del plan de estudios se maneja como una modificación, en ese sentido, es mejor que se gestione fuera del plan de estudios y que quede como un anexo.

Eso solucionaría el problema de los estudiantes que se pasan de un plan de estudios a otro. Cursos como:

Plan de estudios Diplomado en Cartografía y Diseño Digital			Plan de estudios Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
GEI405	Cartografía I	3	GEL402	Cartografía	3
GEI412	Cartografía Temática	3			
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEL405	Sistemas de Información Geográfica	3
GEJ202	Fotointerpretación	3	GEL409	Fotogrametría y Fotointerpretación I	3
GE416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEL418	Análisis Espacial y Modelaje SIG	3
GEI429	Teledetección	3	GEL412	Teledetección	3

Fuente: Sesión ordinaria 001-2024

Cada uno de los puntos antes mencionados, según Betsy Cedeño Montoya se enviarían en dos tramites diferentes:

1. La eliminación del cuadro 10 y modificación del cuadro 8 del plan de Cartografía se envían a la Asamblea de Unidad.
2. La Tabla de equivalencia entre ambos planes de estudios se envían al Consejo de Unidad.

Con eso se resuelve ese panorama, mientras se elabora la nueva propuesta del plan de estudios de Cartografía.

Marvin Sánchez Alfaro consulta si la tabla de equivalencia no se incluiría dentro del plan de estudios, en este caso cómo se maneja.

Bepsy Cedeño Montoya comenta, que se maneja como un anexo, pero no se modificaría el plan de estudios, porque si se pone adentro, amarra a que se tenga que ajustar a las fechas de diseño o rediseño del plan de estudios.

Ricardo Orozco Montoya consulta qué si la tabla de equivalencia es para que las personas estudiantes no tengan problema a la hora de pasarse de carrera.

Bepsy Cedeño Montoya responde que es para evitarle a las personas estudiantes que lleven cursos que ya conocen.

Seguidamente, Bepsy Cedeño Montoya comenta que hay dos tablas:

1. Del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Plan de estudios Diplomado en Cartografía y Diseño Digital			Plan de estudios Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
GEI405	Cartografía I	3	GEL402	Cartografía	3
GEI412	Cartografía Temática	3			
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEL405	Sistemas de Información Geográfica	3
GEJ202	Fotointerpretación	3	GEL409	Fotogrametría y Fotointerpretación I	3
GE416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEL418	Análisis Espacial y Modelaje SIG	3
GEI429	Teledetección	3	GEL412	Teledetección	3

Fuente: Sesión ordinaria 001-2024

2. Otra sería del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas al Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas
Fuente: Sesión ordinaria 001-2024

Plan de estudios Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio			Plan de estudios Diplomado en Cartografía y Diseño Digital		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
GEL402	Cartografía	3	GEI405	Cartografía I	3
GEL405	Sistemas de Información Geográfica	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEL409	Fotogrametría y Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEL418	Análisis Espacial y Modelaje SIG	3	GE416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEL412	Teledetección	3	GEI429	Teledetección	3

Bepsy Cedeño Montoya comenta que es con el objetivo de que se solicite de manera viceversa.

Con base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo: UNA-CCU-ECG-ACUE-002-2024 al Consejo de Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

1. El plan de estudios de la carrera Diplomado en Cartografía y Diseño Digital hace referencia al plan terminal del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, no al plan vigente, por lo que el Cuadro 10: Cursos Compartidos: Programa de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y Programa de Bachillerato de Ciencias Geográficas, ya no tiene validez.
2. Las personas estudiantes que realizan cambio de carrera en el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, y viceversa, deben cursar nuevamente todos los cursos del área de Ciencia de la Información Geográfica, lo cual a juicio de las personas integrantes del área y de esta Comisión no tiene razón de ser, pues los cursos pueden presentar diferencias metodológicas, pero no en los contenidos y habilidades desarrolladas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **SOLICITAR LA APROBACIÓN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL Y EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**
2. **SOLICITAR LA APROBACIÓN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y**

**LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN EL
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PLAN DE ESTUDIOS DE
CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL.**

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se aprueba el acuerdo con cuatro votos a favor y cero en contra.

Así mismo, acuerda remitir el siguiente oficio UNA-CCU-ECG-OFFIC-002-2024, a la Asamblea de Unidad Académica, que indica:

“La Comisión Curricular ha conocido sobre dos problemas específicos que afectan a las personas estudiantes de la carrera de Cartografía y Diseño Digital:

1. Durante el proceso de matrícula de primer ingreso del 2024, el sistema no permitió a las personas estudiantes inscribir el curso de GEI405 Cartografía I, porque indicaba que el curso de MAT001 Matemática General, curso del mismo nivel, es un corequisito. Según el descriptor del curso GEI405 Cartografía I no tiene requisitos o correquisitos, solo se señala como correquisito en el cuadro 8: Tabla de requisitos de los cursos del programa de diplomado en Cartografía y Diseño digital.
Esta es una situación que se presenta desde hace muchos años y se solventa cuando las personas estudiantes matriculan el curso de Matemática General, pero este año el problema se maximizó como resultado del cambio de orden en la matrícula, estudiantes regulares matricularon antes que primer ingreso y al ser Matemática General un curso con cupos limitados y alta repitencia, no todos los estudiantes de primer ingreso lograron un espacio y como resultado tampoco podían matricular Cartografía I lo que causó preocupación entre la población estudiantil por los trámites de becas.
2. Las personas estudiantes que realizan cambio de carrera en el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, deben cursar nuevamente todos los cursos del área de Ciencia de la Información Geográfica, lo cual a juicio de las personas integrantes del área y de esta Comisión no tiene razón de ser, pues los cursos pueden presentar diferencias metodológicas, pero no en los contenidos y habilidades desarrolladas.
Además, el plan de estudios de la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital hace referencia al plan terminal del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, no al plan vigente, por lo que el Cuadro 10: Cursos Compartidos: Programa de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y Programa de Bachillerato de Ciencias Geográficas, ya no tiene validez.



A raíz de lo anterior, la Comisión Curricular realizó una revisión del documento del plan de estudios de la carrera de Cartografía y Diseño Digital y solicita a la Asamblea de Unidad Académica, aprobar los siguientes cambios:

- Modificar el cuadro 8: Tabla de requisitos de los cursos del programa de diplomado en Cartografía y Diseño digital de la siguiente forma

Código	Nombre del curso	Créditos	Código	Requisitos	Créditos
TGY211	Topografía y Catastro	4	MAT001	Matemática General	4
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI405	Cartografía I	3
EIY211	Informática y Programación SQL	3	EIY211	Informática e introducción a bases de datos	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI405	Cartografía I	3
GEJ204	Diseño de Ingeniería y CAD	3	GEJ201	Diseño Gráfico y CAD	3
GEI403	Geoestadística I	3	MAT001	Matemática General	4
GEJ203	Cartografía digital	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI429	Teledetección	3	GEJ202	Fotointerpretación	3

- Eliminar el Cuadro 10: Cursos Compartidos: Programa de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y Programa de Bachillerato de Ciencias Geográficas”.

ARTÍCULO VII. Evaluación del plan de estudios de Ciencias Geográficas.

Betsy Cedeño Montoya abre el espacio para la evaluación del plan de estudios de Ciencias Geográficas, indicando que ya se enviaron los formularios para su evaluación, tanto al personal académico como estudiantil.

Así mismo, menciona que ya se envió la convocatoria al grupo focal, al personal académico que impartieron los cursos del III y IV nivel del Bachillerato en Ciencias Geográficas para el 19 de marzo de 2024.

Al iniciar la sesión, se pueden ver las respuestas y después escuchar a cada uno de los participantes del grupo focal.

Betsy Cedeño Montoya continúa indicando que apenas el personal académico complete el formulario, lo hará llegar a la comisión para su revisión, a más tardar el 15 de marzo.

Marvin Sánchez Alfaro consulta si se van a formular preguntas para el grupo focal, porque si el personal académico tiene tantas ganas de participar y hablar, no es necesario formular preguntas, todo depende de la interpretación del descriptor, porque es la primera vez que se imparte.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que la discusión puede ir en la misma vía de las preguntas del formulario, por tanto, menciona que hará llegar el formulario a la comisión, para que hagan la revisión previa y puedan consultar durante el grupo focal, en dado de tener duda.

Ricardo Orozco Montoya consulta si la evaluación es para la población académica que impartieron los cursos nuevos del plan de estudios de Ciencias Geográficas.

Bepsy Cedeño Montoya responde afirmativamente, los que impartieron III nivel, porque IV apenas se está dando.

El formulario estudiantil se envió a II, III y IV nivel y plan terminal que han tenido que llevar cursos del plan nuevo. Solamente no se envió a los de primer ingreso, porque ellos vienen entrando y no tienen ningún conocimiento.

ARTÍCULO VIII. Temas varios.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que la comisión le encargó hablar con Jendry Alfaro Araujo sobre el rediseño del plan de estudios para ver los plazos. En aquel momento, se dijo que la meta era implementarlo en el 2026. Para que esto pase, la Comisión Curricular debería tener todo en la Vicerrectoría de Docencia, en julio de 2025, lo cual es algo que se debe reflexionar, que dentro de un año debe estar listo la nueva propuesta.

Por tanto, la académica Cedeño menciona que es necesario analizar las implicaciones que conlleva realizar todo un plan de estudio nuevo y con esa misma idea, ella invitó a Jendry Alfaro Araujo para las sesiones de abril para que puedan indicar cuáles son las etapas que se debe cumplir y si la comisión podrá alcanzarlas.

Bepsy Cedeño Montoya consulta, se podrá lograr para el 2025.

Marvin Sánchez Alfaro comenta que la creación de un nuevo plan de estudios conlleva muchas cosas, entre esas:

- a. Los descriptores que hay que escribirlos desde cero.
- b. Los antecedentes, la justificación y todo lo que lleva todo el documento.

Por tanto, el académico menciona que a él le gustaría ver si ha cambiado el formato, qué parte debe tener el documento como tal y si un año va a alcanzar para tenerlo listo.

Bepsy Cedeño Montoya indica que en realidad es un año, para que a marzo de 2025 estar bien avanzado y comenzar a buscar los avales.

Por tanto, Jendry Alfaro Araujo estará confirmando la fecha que acompañará en las próximas sesiones.

La sesión finaliza a las 15 horas con cuarenta y ocho minutos.

M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya
Coordinadora de la Comisión Curricular
Escuela de Ciencias Geográficas

